



Arias, para que de
 Acuerdo, con las leyes
 propias de dho. lugar
 otras equivalentes en
 Representacion se practica
 la diligencia de que se
 ha ordenado por el dicho
 oficio del Ayuntamiento
 hasta su regreso a esta
 Villa, y que el mismo
 cado verbal traia para
 citado teniente D. Pedro
 Torf Arias, para
 inteligencia, y cumplimiento
 en la ausencia de dho.
 Sr. Vicario.

Mas pareciendo
 que semejante modo de
 ceder no es el mar...